

NOTA DE PRENSA

Retorno al trabajo después de un accidente cardíaco: el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Fundación Española del Corazón suman esfuerzos para abordar las principales claves



- *INSST y FEC han organizado una sesión técnica en la que han participado todos los actores implicados: desde la experiencia del propio paciente, hasta la Unidad Rehabilitación Cardíaca, sin olvidar el seguimiento que se realiza desde Enfermería del Trabajo*
- *En España más de 1.000 personas sufrieron accidentes de trabajo con baja debido a derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales en 2022*
- *El retorno al trabajo es una de las mayores preocupaciones para las personas que sufren un evento cardiovascular, ya que interfieren distintos factores clave como la salud mental, la recurrencia o la posibilidad de jubilación anticipada*

Madrid, 8 de mayo de 2024. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), organismo científico-técnico del Ministerio de Trabajo y Economía Social y especializado en el análisis y la mejora de las condiciones de trabajo, ha organizado junto con la **Fundación Española del Corazón (FEC)** una sesión técnica para abordar una de las principales

preocupaciones de las personas trabajadoras que sufren un evento cardiovascular: el retorno al trabajo.

Recuperar la normalidad en la vida diaria es uno de los retos a los que se enfrenta el paciente después de sufrir un accidente cardíaco. Por ello, el INSST y la FEC han profundizado en este tema desde un punto de vista técnico, ofreciendo las principales claves desde la perspectiva de todos los implicados: paciente, empresa, enfermería del trabajo y unidades de rehabilitación cardíaca.

Para abordarlo de una forma integral, se han detallado, además, los datos de incapacidad permanente actuales, los programas de reincorporación al trabajo y las medidas que se toman para ello.

En palabras de **María Jesús Terradillos, Directora del Dpto. de Promoción de la Salud y Epidemiología Laboral del INSST**, “con acciones como esta queremos aportar información útil y llamar la atención sobre la importancia y la conveniencia de que las empresas puedan implantar programas de ayuda que faciliten el retorno al trabajo de estos profesionales, porque realmente es un tema prioritario, ya que nos puede afectar potencialmente a todos”.

Por su parte, **Andrés Iñiguez Romo, Presidente de la Fundación Española del Corazón**, ha querido destacar que “la enfermedad cardiovascular es la gran desconocida de la sociedad civil y del mundo laboral, a pesar de que mata al año a unas 120.000 personas, más de lo que mató la COVID al año en su fase más aguda. En el ámbito laboral, si excluimos las bajas por lesiones traumáticas que son las más frecuentes, la enfermedad cardiovascular, especialmente el infarto y el accidente cerebrovascular, son la primera causa de fallecimiento en el mundo laboral y de bajas prolongadas; sobre esto tenemos que incidir, no sólo en evitar estos eventos cardiovasculares, sino en hacer que cualquiera que lo haya tenido tenga una reincorporación lo más pronta posible y con las mejores garantías de salud y de bienestar personal y social”.

Una línea de actuación muy relevante en nuestro país, ya que, según revisiones bibliográficas recientes en relación con el infarto agudo de miocardio/angina de pecho se destaca que el

retorno al trabajo en los primeros tres meses es el 50%, durante los primeros 6 meses es el 90% y tras el primer año disminuye al 80%.

En la jornada, además, han participado **Carmen de Pablo y Zarzosa**, Coordinadora de la Unidad Rehabilitación Cardíaca del **Hospital Universitario Ramón y Cajal** de Madrid; **Ana María Gómez Gállego**, Médica Inspectora y Médica Jefa Adjunta del **Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)**; **Beatriz Valle Fernández**, Jefa de **Enfermería del Trabajo** del Administrador de Infraestructura Ferroviarias (**ADIF**) y el paciente **Emilio Manuel Muñoz García**.

Esta sesión técnica se ha organizado como parte de las actividades enmarcadas en el protocolo de colaboración que ambas instituciones formalizaron el pasado año para trabajar conjuntamente en la promoción de la salud cardiovascular de las personas trabajadoras en las empresas y prevenir los accidentes de trabajo derivados de eventos cardiovasculares.

Se puede acceder a la grabación de la jornada [aquí](#).

Contacto para prensa:

dpto.comunicacion@insst.mites.gob.es

Sobre el INSST

El [Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo](#) (INSST), O.A., M.P. es el organismo científico-técnico de referencia de la Administración General del Estado especializado en la investigación y el estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, así como en la promoción y el apoyo a la mejora de las mismas.

Es un organismo de referencia a nivel nacional e internacional, que colabora con el resto de actores del sistema de seguridad y salud en el trabajo para proporcionar asesoramiento y asistencia técnica, así como para difundir conocimiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Para desarrollar su actividad, el INSST cuenta con cuatro Centros Nacionales, ubicados en Madrid, Barcelona, Sevilla y Bizkaia, dos Gabinetes técnicos provinciales, en Ceuta y Melilla, y unos Servicios Centrales ubicados en Madrid.